República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 Nº 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

TUTELA
RADICACIÓN N° **70001-33-33-004-2017-00226-00**
DEMANDANTE: **EUCLIDES MARÍA ROBLES DE ROJAS**
DEMANDADO: **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES**

El presente proceso fue remitido de la H. Corte Constitucional mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2017, mediante la cual fue excluida de revisión el expediente de la referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991. Por lo brevemente expuesto, se **DISPONE:**

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Constitucional en auto de fecha 15 de diciembre de 2017, mediante el cual excluyó de revisión la presente acción de Tutela.

SEGUNDO: Ejecutoriado lo anterior, archívese este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.

LUZ KARIME PÉREZ ROMERO
Secretaria